

BOLETIN

DE LA

SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA.

GRATIS PARA LOS ASOCIADOS.

Se publicará dos veces al mes admitiéndose suscripciones por precio de 6 pesetas al año en esta isla, y 6'50 fuera de la misma satisfaciéndolo por semestres adelantados.—Un número 6'50 pta., una lamina suelta 6'50 pta. Se admitiran escritos referentes al Arte y á la Historia de las Baleares y se insertaran con la firma de su autor ó remitente si la Redaccion los juzgare conformes con la índole de este BOLETIN. Para la correspondencia y pedidos dirigirse a la

Administracion—Calle de Morey, número 6—Libreria de Felipe Guasp.

SUMARIO.

I. Del concepto de la Arqueología, por *D. José Ramon Mélida*.—II. Matrimonio de Doña Isabel de Mallorca con Conrado de Reischach.—III. Los Santuarios, por *D. M. M.*—IV. Seccion de noticias.

DEL CONCEPTO DE LA ARQUEOLOGÍA.



HACE tiempo deseo escribir extensamente acerca del concepto de la Arqueología. Recientemente, en el Ateneo de Madrid, he explicado una conferencia sobre ese tema, y en ella he dicho casi todo lo que pienso decir más adelante por escrito. Pero entretanto, aceptando gustoso la cariñosa invitacion del Director del BOLETIN DE LA SOCIEDAD ARQUEOLÓGICA LULIANA, voy á adelantar en estas líneas (las cuales no tienen por esto pretensiones de artículo) lo más sustancial de lo que, segun mi humilde entender, debe ser la ciencia Arqueológica.

No estamos hoy, es cierto, en el caso de hace cincuenta años, cuando el ahora decano de los arqueólogos españoles, *D. Basilio Sebastian Castellanos*, explicó en el mismo Ateneo de Madrid el primer curso de Arqueología que se ha explicado en España; pues entonces aconteció que los periódicos le preguntaron cuyo

era el significado de la palabra *Arqueología*, la cual no se hallaba en los Diccionarios de la Lengua. Hoy, toda persona culta sabe lo que és; pero el vulgo, los aficionados y lo que es peor, muchos arqueólogos, no tienen un concepto claro y preciso de la ciencia, de sus límites, de su exacta relacion con las demás y de los medios de cultivarla. Estas declaraciones en ningun modo son una inculpacion, pues si culpa cabe en alguién, no es ciertamente en los arqueólogos, ni mucho ménos en los aficionados ó curiosos, los cuales saben no más lo que aquellos les enseñan. Quizá la ciencia se halla aun en un período de formacion y de aquí el defecto que señalo.

¿Cómo se ha formado pues el concepto, aunque sea inseguro y difuso, que hoy poseemos de la ciencia arqueológica? Repasemos brevemente la historia de la Arqueología.

La Arqueología es ciencia moderna, y aun dentro de las ciencias históricas ha tenido que formarse la última: cuando se ha entendido que la historia no era la de los soberanos y de los aventureros y de las batallas y de las conquistas; cuando se ha entendido que el *hecho histórico* era todo aquello que podia llevarnos al conocimiento del modo de ser de las sociedades antiguas segun sus creencias, sus instituciones, sus vicisitudes; cuando las antigüedades se han considerado como documentos positivos y de importancia incomparable para adquirir ese

conocimiento de los pueblos que las produjeron.

Los monumentos antiguos despertaron ya la curiosidad de los escritores clásicos; pudiendo considerarse á Flavio Josefo, á Dionysio de Halicarnaso y sobre todo á Pausanias, como los precursores de los arqueólogos. Pero el estudio formal de los monumentos, no comienza hasta que el Renacimiento hace al mundo moderno volver los ojos, con veneracion, hácia lo clásico. Desde entonces, tiene ya historia la Arqueología como ciencia. En este proceso histórico de los conocimientos se distinguen tres períodos, á saber: el de los artistas y los humanistas, siglos XVI, XVII y primera mitad del XVIII los primeros, que copiaban del antiguo, y los segundos que cultivaban la epigrafía y la Numismática; período en el cual se estudiaban las antigüedades como documentos históricos (segun se entendia entonces la Historia) y no por ellas en sí. El segundo período fué el de los Anticuarios y comienza cuando Luis XIV funda la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, en Roma, y Felipe V en España funda la Academia de la Historia; período en el cual comienzan á hacerse viajes científicos y se escriben obras notables. Los monumentos y objetos se estudian ya de modo más positivo; pero no logra formarse una base científica. El tercer período, que se denomina de los Arqueólogos, dá principio con Winckelmann, quien en 1764 publicó su Historia del arte, obra que presenta el proceso artístico del arte griego, al cual se refiere especialmente, marcando la adolescencia, virilidad y decadencia del arte, concepto hasta entonces completamente nuevo. Por lo que hace á los objetos menudos que entonces se despreciaban, son muy dignos de estimacion los esfuerzos é investigaciones del conde de Caylus.

Ya en este siglo, el año 1829, se funda el Instituto Romano de Correspondencia Arqueológica; y al poco Müller, hombre extraordinario, analítico y sintético á la vez, erudito y artista, en su Manual de Arqueología redujo á sistema los conocimientos y sacó conclusiones importantes, si bien creia autóctona la cultura

griega. Pero Champollion había ya hecho grandes descubrimientos en Egipto, Botta en 1842 hizo sus exploraciones en Asiria, á estas adquisiciones científicas se unen las que ofrecen sucesivamente la Fenicia, Palestina, Chipre; y en vista de todo ésto, y despues de la polémica sostenida por Raoul Rochette con Didron sobre lo clásico y el arte de la Edad media, se dilatan los límites de la ciencia y comienzan las grandes investigaciones. Investigaciones que han reducido á sistema Perrot y Chipier en su magnífica Historia del arte que está en publicacion y que despues de las obras de Winckelmann y de Müller puede considerarse como el tercer paso de la Arqueología.

Y entre tanto ¿qué ha pasado en España? El verdadero fundador de los estudios arqueológicos en España es D. Basilio Sebastian Castellanos, quien en el Ateneo dió las primeras lecciones de Arqueología de 1837 á 1855 y escribió una obra sobre la materia. Sus continuadores son los señores Bermudez y Assas; este último investigador de los monumentos de la Edad Media. En 1844 crea el Gobierno las Comisiones de Monumentos, cuya primera memoria dando cuenta de los trabajos, suscrita por el señor Amador de los Rios, declara el buen propósito que abrigaba la Comision central, de hacer una estadística de los Monumentos con el fin de poder llegar á una clasificacion sistemática de los mismos. Clasificacion que lleva á cabo el señor Caveda en su Historia de la Arquitectura en España; y se reforma con motivo de la publicacion de los *Monumentos Arquitectónicos*.

Pero aparte de los estudios aislados que pueden consultarse en el Semanario Pintoresco Español, El Arte en España y el Museo Español de Antigüedades, la mayor parte de nuestras obras sistemáticas están escritas por extranjeros: sobre nuestra epigrafía latina Hübner, sobre Arquitectura ojival, Street, sobre arte árabe Girault de Prangey (si bien á éste le han corregido los Amador de los Rios), sobre cerámica hispano-mahometana y Orfebrería, Davillier; y la única obra que existe acerca de las artes industriales

españolas, con estar escrita por un español, el Sr. Riaño, está escrita en inglés; y no sólo es extranjera por la lengua en que está escrita, sino por el criterio adoptado en ella.

¿Qué se desprende de todo ésto? Que los procedimientos científicos están aquí viciados por preocupaciones rutinarias. No es menester hablar una vez más de la idiosincrasia y el abandono característico de los españoles para las altas especulaciones del entendimiento y más aun para los métodos experimentales. Lo que pasa es que la mayor parte de nuestros arqueólogos, aparte de que quieren serlo generales y no especiales, cuando hoy la Arqueología nadie la cultiva seriamente más que en la especialidad, dan á sus monografías y sus libros un carácter histórico-crítico, por lo cual á la vuelta de sinnúmero de páginas, penosas de leer, no sacan deducción ni ménos conclusiones científicas, más que por incidencia, cual si este no fuera el fin principal de todas las investigaciones. El método analítico, único posible en una ciencia positiva y de observacion como es la Arqueología, está sustituido por síntesis que ni aun suelen estar relacionadas con lo que pudiéramos llamar conato de sistema general de clasificacion ;que tan necesario és! Por otra parte, hay todavía confusion lamentabilísima entre la Arqueología y la Historia del arte, error que no sólo existe en España, sino tambien en el extranjero, por lo cual son tan frecuentes tratados de Historia del arte que lo son de Arqueología y vice-versa. El estudio de un edificio antiguo con referencia al uso á que se destinaba, la clasificacion de sus partes, de la disposicion de las mismas segun el objeto á que respondian, ¿puede corresponder de derecho á la Historia del arte? El análisis crítico, y frecuentemente filosófico, de la Mitología figurada, de la Iconografía, de la Sinahología, ¿debe ser patrimonio de la Historia del Arte? Y si no le incumbe á la Arqueología todo ésto, ¿cuál es su esfera de accion y sus diferencias de la Historia del Arte? De otro modo no existirian fronteras entre estas dos ramas de los conocimientos, hermanas inseparables y comple-

mento una de otra, pero al cabo distintas en los fines que se proponen. Y para nada quiero hablar de la Historia de la técnica en las artes industriales, ni de la Indumentaria, ni de la panoplia, ni de la Suntuaria, cuyo estudio es tan del dominio de la Arqueología como los que dejo indicados.

Si es verdad, como dice Champollion, que la Arqueología se propone trazar el cuadro del estado social antiguo por los monumentos, no tiene duda, en mi sentir, que el arqueólogo cuando estudia la Arquitectura y las artes figuradas investiga las instituciones y creencias, cuando estudia las industrias, y el arte mismo si se quiere, pretende conocer las producciones del trabajo humano, y cuando estudia las artes suntuarias, tiende á trazar la historia de los usos y costumbres de la antigüedad.

Esta confusion de la Historia del Arte y la Arqueología la hace tambien el vulgo; al propio tiempo que cree que un objeto arqueológico es tanto más de apreciar cuanto tiene mayor antigüedad, y que el haber pertenecido á algun célebre personaje histórico le presta valor inapreciable.

Es menester pues, fijar los linderos de la ciencia de un modo positivo y no perder de vista el verdadero carácter que debe tener. El verdadero trabajo del arqueólogo es examinar los hechos aislados; pero sin perder de vista la *evolucion histórica*, los antecedentes del hecho, el lugar en que debe clasificarse, las *conclusiones* que se buscan. Es menester no olvidar el medio social en que cada obra se produjo; ahí está el secreto de la fisonomía de los Monumentos y objetos. El Egipto monótono y melancólico produjo la religion á los muertos; la Grecia accidentada y exuberante el culto á la naturaleza.

Nada de lo que he dicho vale en descrédito de los arqueólogos españoles. Aparte de que es virtud honrosa cultivar la Arqueología en un pais en que, comenzando por los Gobiernos, se mira en desden cuanto á ella se refiere, hay honrosas escepciones entre nuestros cultivadores de la ciencia. Si he consignado la

triste verdad de que la mayor parte de las obras fundamentales de la Arqueología nacional están escritas por plumas extranjeras, tengo por deber de conciencia y de patriotismo, que consignar igualmente, los trabajos referentes al Arte Latino-Bizantino y á la Arqueología de la Edad Media, debidos al señor D. José Amador de los Rios; los que sobre Epigrafía arábiga han hecho los señores Gayangos y Amador de los Rios (D. Rodrigo); los de D. Pedro de Madrazo, propagador de conocimientos generales y especial cultivador de nuestra Arqueología artística de la Edad Media; los de D. Juan Vilanova, verdadero fundador en España de la Arqueología Prehistórica, los últimamente llevados á término por el Dr. Berlanga referentes á los antiguos pobladores de la Península, y algunos otros, que no recuerdo en este momento á pesar mio. Tales son los que nos ofrecen sistemas de clasificación y teorías científicas dignas de estimacion, suficientes para alentar á los que pretendan hacerlo mucho que falta.

Pero no se olvide un momento que la Arqueología es ciencia experimental; que entre ella y la Historia del Arte hay diferencias especiales; que urge dejar á un lado preocupaciones rutinarias, escribir poco y analizar mucho, pues aun los estudios arqueológicos en España están en un período de formacion; estudiar los monumentos aisladamente, para luego, en presencia de los datos obtenidos sacar las conclusiones convenientes.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA.

MATRIMONIO DE DOÑA ISABEL DE MALLORCA
CON CONRADO DE REISCHACH.

Entre los documentos justificativos con que el insigne Mr. Ch. de Tourtoulon enriqueció su obra monumental sobre D. Jaime I el Conquistador, figuran los dos que transcribimos á continuacion, por los cuales se hacen constar de una manera indubitable las segundas nupcias que contrajo D.^a Isabel, la hija única de

Jaime III, viuda ya del Marqués de Monferrato, con el noble y poderoso Caballero aleman Conrado de Reischach, señor de Jungnow y Stofeln.

Copiólos el docto escritor de Montpellier en los archivos reales de Stuttgart, donde se custodian cuatro documentos referentes á este hecho. Dos de ellos emanan de la jurisdicción eclesiástica, y son: el certificado del Obispo de Aleth, que publicamos bajo el núm. II, y una certification del oficial de la misma diócesis, dada despues de una investigacion, en 14 de Febrero de 1408. Los otros dos son actas de la autoridad secular de los pueblos que componen la diócesis de Aleth. librada la que publicamos con el núm. I por el veguer y juez de Limoux, de Sault y de Rases, y expedida la otra en los mismos términos por el veguer y juez de Fenolhedes y Termenez con fecha del 13 de Febrero de 1408.

Se puede sacar en conclusion de todos estos documentos, dice Mr. de Tourtoulon, que Conrado de Rieschach y la princesa Isabel se casaron en la diócesis de Aleth, ó que en ella vivieron largo tiempo.

I.

ACTA DE NOTORIEDAD

*suscrita por el reguer y el juez de Limoux,
de Sault y de Rasez.*

Universis et singulis justiciariis et officariis intra diciones imperii serenissimi principis domini Regis Romanorum aut alias ubilibet constitutis et eorum cuilibet aut locatentibus eorumdem ad quos presentes litere pervenerint Nicholaus Helreimen domicellus panaterius illustrissimi principis domini ducis Bituricensis locumtenentis domini nostri Francie Regis in partibus Occitanis et ducatu Aquitaniae vicarius Limosi Saltus et Reddii et Jacobus Dieu le fe licenciatus in legibus judex Limosi Saltus et Redii ac Castellaniae Rupp fficiate dicti domini nostri Francie Regis salutem et animum ad grata paratum. Harum serie attestantes vos et curias vestras et cuiuslibet vestrum cercioramus quod facta prius per nos et curiam nostram nuper summaria aprisia seu informatione diligenter cum



IMÁGEN DE LA VÍRGEN DE

LÁMINA XIII.

pluribus personis notabilibus et fidedignis mediis juramentis per eas coram nobis et in curia nostra prestitis astrictis et diligenter examinatis reperimus et sufficienter nobis et curie nostre constitit et constat illustrissimam dominam Ysabellim condam Maioricarum Reginam temporibus retrolapsis marchionis Montis ferriati tunc relictam matrimonium per verba mutuum consensum exprimencia de presenti cum nobili et potenti viro Conrado de Rischach legitime contraxisse et illud per carnis copulam pluries ad invicem inter eos consummasse ex quorum matrimonio legitimo inter eos ut premittitur consummato procreatus et progenitus extitit dominus Michael de Rischach miles filius eorundem coniugum naturalis et legitimus. Quod quidem matrimonium prenominata Ysabellis Maioricarum Regina publicare volebat sed postius sub secreto tenere propter continuos tractatus quos tunc temporis fieri procurabat cum illustrissimo principe Aragonum Rege qui pro tunc erat petendo ab eodem Maioricarum regnum et alia que illustrissimus princeps Jacobus condam Maioricarum Rex pater ipsius Ysabellis possidebat dum vitam in humanis ducebat. Dubitans inquam prenominata Regina impediri per dictum Aragonum Regem ipsum que Regem turbare si de dicto matrimonio aliquid propalaretur quam ob rem prenominata Regina sperans tunc temporis certas remunerationes reportare a prefato Aragonum Rege super premissis que ab eodem petebat cessavit ad prefatum Conrardum virum suum in patria Alamannie gressus suos dirigere verecundans ad eundem vacua venire et sic sperans et spectans prenominata Regina diem suum clausit extremum. In quorum premissorum fidem et testimonium presentes literas testimoniales requisiti fieri iussimus et sigilli Regii autentici curie nostre Limosi appensione muniri die vicesima prima mensis februarii anno domini millesimo quadringentesimo octavo illustrissimo principe et domino nostro domino Karolo Dei gratia Rege Francie regnante

Vicarius Iudex Limosi

Constat de dicta sumaria aprisia seu informatione
De Castaneto notarius.

II.

CERTIFICADO DEL OBISPO DE ALETH.

Nos Hainricus miseracione divina episcopus electensis administratorque perpetuus ecclesie Constantiensis provincie maguntine et illustrissimi principis domini nostri francorum regis consiliarius harum serie canctorum ad quos nostri presentes pervenerint apices noticie atestamur quod tam per informationem virorum et mulierum notabilium in subscripto negocio presentes quam alias plene et debite informati testificamur ac eciam certos reddimus universos presentem nostre certificationis paginam inspecturos quod inter serenissimam ac notabilitatis culmine insignitam dominam Ysabellem quondam Regis Jacobi Maioricarum filiam quin ymo post mortem patris et filii dicti Regni Maioricarum Reginam et marchionissam de Monte ferriato nominatam quia marchionis de Monte ferriato quondam uxor fuerat et nobilem virum Cuonradum de Rischach dominum in Jungnow et in Stofeln fuit verum et legitimum matrimonium contractum et per carnalem copulam consummatum ex quibus duobus in matrimonio existentibus fuit genitus et eciam natus nobilis et egregius vir dominus Michael de Rischach nunc miles ac in armis strenuus et potens qui quidem nobilis et egregius dominus Michael a dicta domina Ysabelle filius verus naturalis ac legitimus habebatur tenebatur et reputabatur dum in humanis vitam ducebat licet nunc viam universe carnis ingressa fuerit sicut domino placuit. Hoc quidem erat tunc notorium inter notabiles personas qui rey veritatem sciebant et inter illos qui in servicio dicte serenissime domine Ysabelle existebant. Hoc eciam ab ore ejusdem domine Ysabelle pluries et in diversis locis ubi cum ea de pluribus et magnis negociis fuimus perloqui audivimus et cerciorati fuimus de predictis que eciam egregia et nobilis domina nobis excusationem adiecit, cur in publicum et inter omnes matrimonium predictum non fuerat propalatum quoniam illustri principi Regi Aragonum de cuius genere multum proxima existebat hoc ac tempus celatum esse volebat ne forte indignatus quia sine ejus consensu contraxerat jura

que sibi in dicto Maioricarum regno competebant dare et concedere recusaret: ex hac eciam causa ad Alamanniam et ad domum dicti nobilis Cuonradi viri sui accedere distulit licet toto suo desiderant affectu. Predicta inquam suprascripta dicimus et attestamur fore vera et in conscientia nostra et in periculo anime nostre a veritatis tramite minime deviantes ymoque scimus audivimus ac vidimus dicimus confitemur et de hiis verum testimonium perhibemus. In quorum fidem et certitudinem firmam et veritati in nixam presentes literas patentes scribi et fieri mandavimus et sigilli nostri magni et autentici quo utebamur dum ecclesie nostre Constanciensi preeramus et cuius Regimen obtinemus impendenti munimine roboratas per notarium nostrum infrascriptum. Actum et datum Electi in domo nostra Episcopali die decima quarta mensis february Anno a natiuitate domini Millesimo quadringentesimo nono.

Ulricus Sheheln, notarius

LOS SANTUARIOS (*).

El Santuario es, no sólo el alcázar de la fe, la fortaleza de la religion, el castillo de la virtud, sino tambien templo de paz, fuente de consuelos, venero fecundo de plácidas y sabrosísimas esperanzas. En otros tiempos en que caracteres más enérgicos y almas más grandes sentían la pequenez y la insustancialidad de todo lo corruptible, y se lanzaban con vigoroso impulso hácia lo sobrenatural y permanente, el Santuario era el centro natural de los espíritus; allí respiraban el aire puro de la piedad; allí se iluminaban con los resplandores de las verdades eternas; allí se armaban los caballeros de Cristo para salir á la defensa de la religion y de la patria, haciéndose terribles al infierno

(*) En la imposibilidad de precisar la advocacion de la Imágen de la Virgen que acompañamos con el presente número, que seguramente es de factura mallorquina y pertenece a un Santuario de la Isla en otros tiempos muy venerado, pues de ella se hicieron dos xilografías, publicamos el presente artículo, que mañana cumplirá un año apareció en las columnas de *El Ancora*, como el más apropiado, pues o que al presente abundan las mismas azarosas circunstancias relativas a la salud pública amenazada y á peregrinaciones proyectadas.

y amables á los ángeles que tegían las coronas y las palmas de sus triunfos.

Entónces no eran santuarios tan sólo esos vetustos oratorios situados, como un nido de águilas entre las rocas de majestuosas y elevadas montañas, ó escondidos, como una fuente cristalina, en lo más inaccesible de seculares é imponentes bosques. El Santuario atraía tan poderosamente el corazon y el alma de aquellas sociedades bienhadadas, que se sentía imperiosa necesidad de multiplicarlo y reproducirlo por todas partes. La orilla sonora de los mares, la márgen de saltadora fuente, el silencio religioso del frondoso valle, la cima caprichosa del monte coronado de nubes, el prado esmaltado de flores, el campo feraz de doradas mieses y de floridos pámpanos engalanado; y la enercujada del camino, y la calle pública, y la plaza tumultuosa, y el sitio solitario, y el paso peligroso, todo estaba señalado con una cruz, defendido por una imágen, santificado por un lugar de oracion, por un santuario; el mundo entero era casa de Dios, templo de la religion, puerta del cielo. Si entrabais en la morada de cualquiera de aquellos sinceros cristianos, imágenes de santos descubriais por todas partes; signos de religion y de piedad adornaban y embellecian todas las paredes; la labor y el descanso, la frugal comida y el honesto recreo, todo estaba amparado por signos y prácticas religiosas. La pila del agua bendita santificaba el tálamo nupcial, y alejaba de aquella morada de paz los celos tentadores. La imágen de la Purísima María, colocada á la cabecera del lecho, daba al sueño del niño las plácidas sonrisas de la inocencia, y protegía el descanso de la vírgen con recuerdos y vislumbres del Paraiso. La cruz redentora extendía sus brazos de consuelo y esperanza sobre el lecho del doliente, y mostraba á los ojos del moribundo el FRUTO DE VIDA.

Ahora los amores lúbricos de novelescos personajes adornan nuestros dormitorios; lascivos sátiros y ebrios Bacos presiden á nuestros comedores, beldades descocadas del teatro moderno y corruptoras divinidades del antiguo olimpo

decoran y profanan nuestros salones, que son al fin la morada de un cristiano. Y ya nos damos por satisfechos si el juguete lujoso, el capricho artístico, la reproduccion por el buril ó el pincel de un objeto pintoresco de la naturaleza, vienen á dar testimonio de la futilidad de nuestras aficiones y de la desoladora indiferencia de nuestros sentimientos religiosos. Nuestros hijos nada ven que les hable de Dios, que les enseñe sus deberes, que los desengañe del mundo, que los eleve hácia el cielo; nada tienen delante de los ojos que les recuerde aquella presencia divina que todo lo llena y compenetra; nada que les inculque el temor santo, que es custodio de la inocencia del niño, freno de las pasiones del mancebo y fuente de la sabiduría del venerable anciano.

¿Qué extraño que la vil materia, la cruel fatalidad, el ciego acaso, el frio y egoista positivismo lo invadan todo, y, cerrando á nuestros ojos los risueños horizontes del porvenir, y comprimiendo con mano de piedra los nobles impulsos del corazon, y robando al alma sus tesoros de fe y de esperanza, pongan á innoble precio sus más caras afecciones, sus más grandes virtudes, y hasta su incorruptible conciencia?

Y ¿cómo se quiere que los espíritus así desterrados de la región en que naturalmente viven, no vuelvan los fatigados ojos á esos venerados Santuarios que todavía permanecen en pié sobre esas enhiestas montañas, como faros de esperanza, como centinelas avanzados que vigilan nuestro sueño y esperan la hora de nuestra regeneracion moral y religiosa?

¡Peregrinos mallorquines! ¡A Lluch!
¡al Santuario de María!

Miradla. Allí está, ennegrecida por los siglos y hermoçada por la fe y la piedad de cien generaciones.

Allí está, asentada en trono de paz, empuñando el cetro de la gracia, coronada de misericordia y de bondad.

Allí está; que nos llama, que nos convida, que nos espera. ¿Cuál de sus amantísimos hijos dejará de acudir gozoso y regocijado al maternal llamamiento?

M. M.

SECCION DE NOTICIAS.

Invitada, como de costumbre, nuestra Sociedad asistió en comision á la fiesta que el dia 3 de Julio celebra nuestro Excmo. Ayuntamiento en la iglesia de San Francisco, dedicada á nuestro Patrono el ínclito mártir palmesano Ramon Lull. Presidia la corporacion municipal el Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia. Además, realizaron el acto con su presencia una comision de la Junta de la causa pia, el Ilmo. Cabildo de nuestra Santa Iglesia y los señores Colegiales de la Sapiencia. El público, ó sea el concurso de fieles no pasó de mediano, debiéndose atribuir más que á falta de devocion á la circunstancia de hallarse muchas familias ausentes de la capital.

Al escuchar el sermon, que versó mas bien sobre la conversion y empresas de Lulio que sobre su martirio, deploramos una vez más la falta de una vida manual de nuestro héroe, escrita en presencia de la inédita del Padre Pascual, é impresa en forma económica, pues de este modo acabaria de relatarse, desde el púlpito, como un episodio histórico de las mocedades de Raymundo, la leyenda de haber entrado á caballo en el templo de Sta. Eulalia persiguiendo una dama.

Recomendamos á los oradores sagrados, que en sus discursos hagan referencias á la conversion de *Raymundo Lulio*, que se enteren de lo transcrito en el núm. 2 de nuestro BOLETIN.

Hemos tenido el gusto de ver el boceto de la estatua de la Virgen que el señor Font debe construir para la definicion central del frontis de nuestra Santa Iglesia. No obstante la dificultad de presentarla con los brazos levantados en actitud de *ascension*, esperamos que el ingenio de dicho artista logrará un resultado satisfactorio.

ERRATA: En el número 12, artículo «*Fundacion de Mago*», páj. 2.^a, nota 2.^a, donde dice *Venecia*, 1193, debe leerse *Venecia*, 1593.

IMPRESA DE GUASP.